

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 6-09-2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-004-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para la plataforma Hewlett Packard de la Superintendencia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCIÓN: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: Ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., en el teléfono 5940200 Ext. 1138 o en el correo electrónico psa0042016@superfinanciera.gov.co.

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-004-2016**, o en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se adelantará por el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien a adquirir cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición y son generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de cada uno de los grupos, será de la siguiente forma contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y sin exceder del treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, discriminados, así:

A) Hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), para prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, contados a partir de la suscripción del acta de inicio para los elementos del grupo 1 de la ficha técnica.

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

B) Hasta DIECINUEVE (19) MESES y DIECISEIS (16) DÍAS, para la prestación de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para los elementos del grupo 2 de la ficha técnica, contados a partir del dieciséis (16) diciembre del año 2016, y

C) Hasta DIEZ (10) MESES y SEIS (6) DÍAS, para la prestación de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para los elementos del grupo 3 de la ficha técnica, contados a partir del día siguiente de la finalización de la garantía.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 6 de septiembre de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 6 al 20 de septiembre de 2016
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 6 al 20 de septiembre de 2016
ACTO DE APERTURA	El 21 de septiembre de 2016 – Sujeto a aprobación de vigencias futuras
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 22 de septiembre de 2016– Sujeto a aprobación de vigencias futuras
VISITA A LA SEDE	23 y 26 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Of. de la Subdirección de Operaciones, Bogotá D.C.
PLAZO MÁXIMO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 3 de octubre de 2016 a través del correo psa0042016@superfinanciera.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 5 de octubre de 2016
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 6 de octubre de 2016 a las 11:00:00 a.m. , en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 7 al 13 de octubre de 2016
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 14 al 19 de octubre de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA	El 27 de octubre de 2016 a las 9:00:00 a.m. , en el

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INVERSA Y ADJUDICACIÓN	auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución de cada uno de los grupos, será de la siguiente forma contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y sin exceder del treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, discriminados, así:</p> <p>A) Hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), para prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, contados a partir de la suscripción del acta de inicio para los elementos del grupo 1 de la ficha técnica.</p> <p>B) Hasta DIECINUEVE (19) MESES y DIECISEIS (16) DÍAS, para la prestación de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para los elementos del grupo 2 de la ficha técnica, contados a partir del dieciséis (16) diciembre del año 2016, y</p> <p>C) Hasta DIEZ (10) MESES y SEIS (6) DÍAS, para la prestación de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para los elementos del grupo 3 de la ficha técnica, contados a partir del día siguiente de la finalización de la garantía.</p>
PAGO DEL CONTRATO	<p>La Superintendencia pagará al contratista el valor de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para la plataforma Hewlett Packard en mensualidades vencidas o proporcionalmente por fracción de mes, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados a satisfacción de la entidad y con el precio unitario pactado.</p> <p>Es de señalar que los servicios correspondientes a los equipos y licencias objeto de mantenimiento y actualización del Grupo 1, se prestarán a partir de la suscripción del acta de inicio, del grupo 2 y 3 se prestarán a partir de las fechas de vencimiento de las garantías señaladas en la ficha técnica.</p> <p>Los valores incluyen todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.</p> <p>La Superintendencia liberará en cada vigencia fiscal el saldo del contrato no ejecutado en la respectiva vigencia.</p>
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado es de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.284.692.481,00), el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presupuesto se discrimina por vigencias, de la siguiente manera:

- ✓ **Año 2016**, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$39.420.874,00)
- ✓ **Año 2017**, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$735.578.272,00)
- ✓ **Año 2018**, la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$509.693.335,00)

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MEXICO (G3)		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0042016@superfinanciera.gov.co

¹ M-MACPC-11

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Pie de Página No. 15, Página 35)

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-004-2016**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.